OBJETIVO GENERAL

Sentar las bases para la transformación positiva del Distrito, su sociedad e instituciones, que permitan sembrar y germinar la semilla del desarrollo integral y regional, la confianza, la prosperidad y la productividad, con el aprovechamiento de las potencialidades tanto del territorio como de sus habitantes.

Nuestro Distrito Alto Apure, niñas y niños, jóvenes, mujeres y adultos, comprometidos con nuestra nación, con ideas, propuestas y hechos que unifiquen la patria.

Ley Especial Que Crea El Distrito Del Alto Apure

Titulo 1

Disposiciones generales.

Objeto

Articulo1: se crea el distrito del alto apure para establecer un régimen especial para los Municipios José Antonio Páez Y Rómulo Gallegos del estado apure, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la disposición transitoria tercera de la constitución, con la finalidad de que sus habitantes y gobernantes asuman la autonomía de gestión de sus respectivos intereses, en el marco protagónico de la participación ciudadana y comunitaria; y regular el ordenamiento de su régimen de gobierno, organización, funcionamiento, administración, competencias y recursos.

FUNDAMENTOS PROGRAMA DE GESTION

Con esto, desde su génesis, el programa de gestión se enfoca en el bienestar general de la comunidad, impulsando todos los sectores y dimensiones, en especial, la económica que atraviesa por dificultades para ejercer el papel determinante para reducir la pobreza de los más vulnerables, tarea posible solo con un manejo eficiente y transparente de los recursos de todos y todas, con una estructura administrativa que responda de manera efectiva a las necesidades y servicios requeridos por la comunidad; es decir, un gobierno confiable en el cual las y los alto-apureños se vean identificados.

El DISTRITO ALTO APURE FRENTE A LOS FINES DEL ESTADO Y EL DESARROLLO INTEGRAL.

La Administración en cumplimiento de sus competencias legales y constitucionales, sustentara su accionar en los fines esenciales del Estado orientado por tres grandes pilares, que integran al individuo, la sociedad y el territorio como partes de un todo.

Son estos pilares:

- ✓ Promover el Desarrollo Integral.
- ✓ Fortalecer la Democracia Participativa y Pluralista.
- ✓ Garantizar los Derechos Humanos.

En consecuencia a lo anterior, cada comuna y corregimiento tendrá su plan de desarrollo local, construido por los propios y para los propios.

RETOS DE LA GESTION.

El período de gestión 2014 – 2017 estará enmarcado por la búsqueda e implementación de estrategias y herramientas que permitan:

- El reconocimiento y respeto por la diversidad de las gentes; la formación de individuos con valores y valorados.
- La formación y fortalecimiento de tejido social; donde la corresponsabilidad de la vida del territorio y su desarrollo, estará de la mano y decisión de todos y todas.
- La construcción de capital social que permitan proveer un sólido sustrato para el verdadero desarrollo sostenible.
- La innovación frente a los avatares en la gestión pública, la gobernabilidad en el territorio y un medio ambiente sano para la vida.
- **Los Pilares de Desarrollo**
- **Primer Pilar: Servicios Sociales Incluyentes**

Busca garantizar el acceso a los servicios sociales a todos los habitantes del distrito; con programas educativos y de salud, que los jóvenes tengan oportunidad de trabajo, que las niñas, niños y adolescentes cuenten con atención especial; las mujeres tengan igualdad de oportunidades; los discapacitados, grupos étnicos puedan acceder a los servicios y ayudas integrales con equidad. Que los servicios que reciban sean con calidad y prevalencia hacia las personas más vulnerables. En éste pilar se contemplan dos (2) líneas estratégicas de:

- **De Productividad y Competitividad;**esta línea estratégica contiene el desarrollo Agropecuario y Rural, el emprendimiento empresarial, la asistencia técnica de los productores.
- **Segundo Pilar: De infraestructura, de transporte para el desarrollo urbano y rural**
- **Tercer Pilar: Administración Pública eficiente y transparente**
- **Cuarto Pilar: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana**

PLAN DE GESTIÓN FINANCIERO 2014-2017

- **SECTOR SERVICIOS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.**
- **SECTOR CAMPESINO.**
- **SECTOR PESQUERO**
- **SERVICIOS CULTURALES.**

CARLOS ARANDA
PROYECTISTA
C.I V -15.456.233
TLF: 04165768032

OBANDO HECTOR
LIC EN EDUCACCION
C.I V-13.791.032
TLF: 04126609697